

**CÉDULA DE TRÁMITES Y SERVICIOS**  
**ODAPAS ATLACOMULCO**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

		CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		TRÁMITE	SERVICIO
Expedición de copia certificada del recibo oficial del pago de agua.		X	
DESCRIPCIÓN			
Emitir copia certificada a petición del usuario del documento que obra en los archivos del ODAPAS Atlacomulco.			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 33 XLII del Reglamento del ODAPAS Atlacomulco y 92 del Bando Municipal vigente.		
DOCUMENTO A OBTENER	Copia Certificada	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	No aplica
PRESENCIAL	HÍBRIDO	DE PUNTA A PUNTA	
Acudir a las oficinas de la Dirección General ubicadas en el ODAPAS Atlacomulco	No aplica	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	Este trámite se presenta en el momento en que se quiere recuperar el comprobante de pago por los servicios de agua potable y saneamiento.		
¿EL TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN?	No aplica		

REQUISITOS			
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Escrito libre de solicitud dirigido al M. en H.P. Arturo Correa González, Director General del ODAPAS Atlacomulco, firmado por el solicitante y/o su representante legal.	Si	No	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Identificación oficial vigente del titular de la toma de agua potable.	Si	Si (1)	
3. En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de los que intervienen.	Si	No	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Escrito libre de solicitud, en hoja membretada de la empresa dirigido al M. en H.P. Arturo Correa González, Director General del ODAPAS Atlacomulco, firmado por el solicitante y/o su representante legal.	Si	No	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Identificación oficial vigente del titular de la toma de agua potable.	Si	Si (1)	
3. En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de los que intervienen.	Si	No	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Escrito libre de solicitud, en hoja membretada de la Institución dirigido al M. en H.P. Arturo Correa González, Director General del ODAPAS Atlacomulco, firmado por el solicitante y/o su representante legal.	Si	No	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Identificación oficial vigente del titular de la toma de agua potable.	Si	Si (1)	
3. En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de los que intervienen.	Si	No	

### PASOS QUE DEBE SEGUIR EL CIUDADANO

1. El usuario o usuaria solicita expedición de copia certificada de recibo oficial de pago.
2. Recibe información de los requisitos para realizar el trámite.
3. Entrega la documentación para el trámite.
4. Espera la verificación del último pago registrado en el sistema.
5. Recibe liquidación de pago y lo realiza en la caja del Organismo.
6. Entrega copia de recibo de pago y obtiene la copia certificada.

#### PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA

1 día hábil.

#### COSTO

\$111.44 (Ciento once pesos 44/100 M.N.) que equivale a 0.95 UMAS con un valor de \$117.31 pesos, más IVA.

#### FUNDAMENTO JURÍDICO

De conformidad a lo establecido en el artículo 147 Fracción 1 inciso A y B del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 2-A fracción II inciso h) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

#### FORMA DE PAGO

##### EFFECTIVO

X

##### TARJETA DE CRÉDITO

X

##### TARJETA DE DÉBITO

X

##### EN LÍNEA

N/A

#### ¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?

En la caja de cobro ubicada en el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atacomulco.

#### OTRAS ALTERNATIVAS

Transferencia, cheque, practicable, ventanilla del banco BBVA.

#### PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE

No aplica

#### FUNDAMENTO JURÍDICO

No aplica

#### PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN

No aplica

#### FUNDAMENTO JURÍDICO

No aplica

#### ¿APLICA LA AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA?

No aplica

#### FUNDAMENTO JURÍDICO

No aplica

#### CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

1. A petición del titular de la cuenta o, en su caso, del representante legal, siempre y cuando esté registrado en el padrón de usuarios.

### DEPENDENCIA MUNICIPAL

### UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atacomulco.

Dirección de Administración y Finanzas

#### TITULAR DE LA DEPENDENCIA

M. en H.P. Arturo Correa González

#### COLONIA

Las Fuentes

#### C. P.

50455

#### CALLE

Alfonso Alcántara Medrano

#### NÚM. INT.

S/N

#### NÚM. EXT

S/N

#### DÍAS DE ATENCIÓN

Lunes a viernes

#### HORARIO DE ATENCIÓN

De 9:00 a 16:00 horas.

#### LADA

712

#### TELÉFONO

12 2 39 14  
12 2 20 97  
12 2 03 00  
12 2 39 06

#### CORREO

direccion.finanzas@odapasa.gob.mx

### OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

#### OFICINA

No aplica

#### TITULAR DE LA OFICINA

No aplica

#### MUNICIPIO

No aplica

#### COLONIA

No aplica

#### C. P.

No aplica

#### CALLE

No aplica

#### NÚM. INT.

No aplica

#### NÚM. EXT

No aplica

#### DÍAS DE ATENCIÓN

No aplica

#### HORARIO DE ATENCIÓN

No aplica

#### LADA

No aplica

#### TELÉFONO

No aplica

#### CORREO


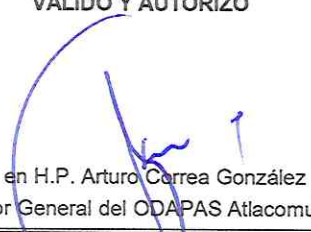
No aplica

### FORMATOS DESCARGABLES

No aplica

### INFORMACIÓN ADICIONAL

<b>PREGUNTA FRECUENTE 1</b>	¿Se puede solicitar copia de recibo de pagos de años anteriores?
<b>RESPUESTA</b>	Si.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2</b>	¿Cualquier persona puede realizar la solicitud?
<b>RESPUESTA</b>	No. Sólo el titular o bien tratándose de persona acreditada. Lo puede solicitar alguna autoridad competente.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3</b>	¿Se puede exentar el pago del costo de recibo de agua?
<b>RESPUESTA</b>	No.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
No aplica	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
 L.C. Abel Aguilar Concepción Director de Administración y Finanzas	 M. en H.P. Arturo Correa González Director General del ODAPAS Atlacomulco	11/Marzo/2026

